

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29

MEJORADA DEL CAMPO

CONTRATACIÓN

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en su sesión de fecha 27 de junio de 2012 se ha aprobado el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Mejorada del Campo y la asociación “Betel” para la prestación del servicio de limpieza viaria en parques municipales, lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mejorada del Campo, a 21 de agosto de 2012.—El alcalde accidental, Anastasio Martínez García.

(02/6.826/12)